



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011
2DO SEMESTRE 2024



**HOSPITAL ESPECIAL
DE CUBARÁ**
Empresa Social del Estado
NIT. 826.002.304-1



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Responsable: ERNESTO DIAZ CONTRERAS

Asesor Control Interno

Periodo Evaluado: JUL - DIC 2024

Fecha de Elaboración: 28 ENE 2025

El Hospital Especial de Cubará ESE, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta por parte de su Asesor de control interno, el informe pormenorizado semestral del estado de control interno de la Entidad, basándose en el modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- 1ª. Dimensión: Talento Humano
- 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación
- 3ª. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados
- 4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados
- 5ª Dimensión: Información y Comunicación
- 6ª Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación
- 7ª. Dimensión: Control Interno

A continuación, se detalla el análisis realizado:

Dimensión: Talento Humano

Se cuenta con Plan de Capacitación, Plan de gestión gerencial; Las capacitaciones son realizadas por el mismo personal de la ESE, dentro de las capacitaciones y socializaciones que se programan se encuentran: Humanización, Seguridad del Paciente, Manejo, segregación y clasificación de residuos, Manejo de archivo, organización documental, Facturación de servicios de salud, auditoría y radicación de cuentas, Soporte vital avanzado y Primeros auxilios.

Las demás capacitaciones necesarias, serán parte integral de los diferentes procesos, áreas y servicios y su socialización y medición de adherencia estará a cargo de los respectivos líderes ya sea referente a procesos específicos o transversales como los nombrados a continuación: Normatividad en Salud y Normatividad Vigente, Habilitación, Acreditación, Guías de Práctica Clínica, 3280, Rutas Integrales de Atención en Salud Referencia y Contrareferencia, Rocky y reportes de urgencias, Lavado de Manos, Limpieza y desinfección, Terapia Respiratoria, Informática, Protocolos, Archivo y Sistemas y Manejo de Equipos.

Se realizó proceso de inducción y reinducción a los trabajadores y colaboradores de la ESE que ingresaron durante el segundo semestre del 2024.

Trabajadores con proceso de inducción soportado:

- Auxiliares de Enfermería (Practicantes ESEDCO)
- Equipos Básicos de Atención



La planta de personal a 28 de enero de 2025 está conformada así:

CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Gerente	Periodo fijo
Subgerente Administrativo y financiero	Libre Nombramiento y remoción
Asesor Control Interno	Periodo fijo
Médico Servicio Social Obligatorio	Periodo fijo

Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Se cuenta con código de integridad (valores), se encuentra publicado en la Página Web de la ESE <https://hospitalespecialcubara.gov.co/>, tiene como propósito establecer las normas de conducta, los principios y valores en el marco normativo ético que deben observar todos los funcionarios y/o contratistas que estén vinculados a la Entidad.

La Entidad cuenta con el MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES del personal de planta; por otra parte, personal de contrato se encuentra en proceso de formalización laboral.

El hospital cuenta con Plataforma Estratégica (Misión, Visión, objetivos,) publicada en la página web de la Institución. Es de resaltar que puede ser consultada en cualquier momento por la comunidad en general; así mismo para los funcionarios, contratistas y agremiaciones. NOTA: La plataforma estratégica, misión y visión, así como el plan de acción y desarrollo, estarán sujetos a cambio a partir del primero de abril de 2024.

La entidad Hospitalaria cuenta con el MAPA DE PROCESOS, el cual muestra claramente la interrelación de estos, debidamente articulados entre los procesos Estratégicos, Misionales (asistenciales) y de Apoyo (Administrativos), y los de Evaluación y Mejora.

La E.S.E. cuenta con la oficina de Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) en la cual se reciben las peticiones, quejas y reclamos y de allí se direccionan para las diferentes áreas, respecto a los servicios ofrecidos por la Entidad; igualmente a través de la página web institucional, la comunidad en general tienen acceso a tal proceso, y existen buzones de sugerencias, para que las personas realicen cualquier PQRSF; de igual manera se realizó la contratación de una profesional en psicología para liderar la oficina SIAU.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024 y sus informes fueron publicados en la página Web de la Entidad Conforme a la oportunidad establecida.



Dimensión: Gestión con Valores para Resultados

- Se cuenta con procedimientos documentados de facturación, SIAU, Procesos asistenciales enfocados a la Habilitación de servicios de Salud según resolución 3100 de 2019 y su modificatorios.
- Se publica en la Página del SECOP II los contratos que realiza la Entidad, se realiza publicación en SIA contraloría de Boyacá mensualmente.

Se mantienen activos los siguientes Comités asistenciales y se actualizaron las resoluciones:

- Comité de Ética
- Comité Institucional de Control Interno
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité de Historias Clínicas
- Comité de Emergencias
- Comité GAGAS
- Comité de Farmacovigilancia
- Comité de Tecnovigilancia
- Comité de Reactivovigilancia
- Comité de Sostenibilidad
- Comité de Conciliación

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024 fue publicado en la página Web de la Entidad Conforme a la oportunidad establecida y de igual manera sus informes cuatrimestrales.

La entidad cuenta con Oficina de SIAU, es la encargada de orientar a los usuarios y recepcionar cualquier queja o inquietud que se tenga, además de realizar la apertura de buzón de acuerdo al procedimiento establecido donde especifica apertura semanal del buzón; cabe resaltar que anteriormente se contaba con la disposición de un solo buzón de sugerencias en el área de consulta externa, actualmente se cuenta con tres nuevos buzones de sugerencias para mayor accesibilidad, los cuales se encuentran ubicados en el área de consulta externa, urgencias y hospitalización.

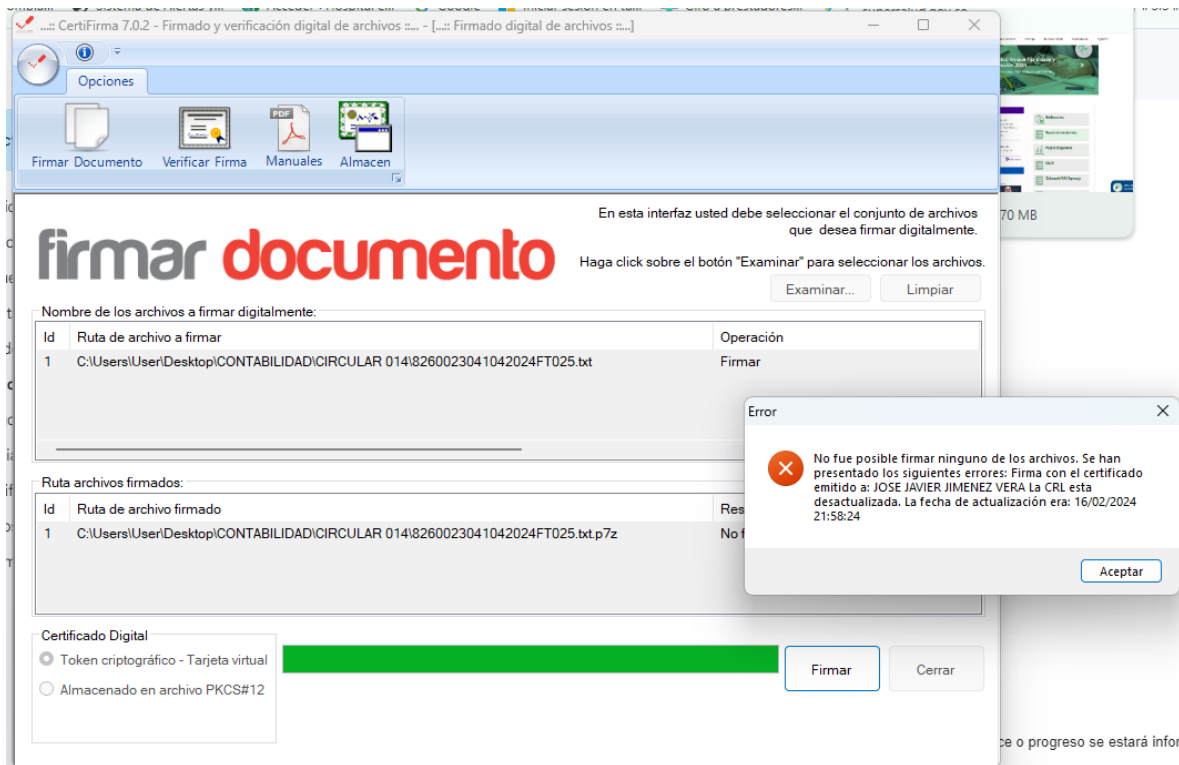
Se realizan citaciones a reuniones con la Alianza de Usuarios del Hospital Especial de Cubará ESE, no siendo posible la realización de las mismas por falta de Quorum para deliberar.



Dimensión: Evaluación de Resultados

Se presentaron los siguientes incumplimientos en el reporte de informes a Entes de Control y Circular Única de la SUPERSALUD:

- Incumplimiento reporte Resolución 256 de 2016, tercer y cuarto trimestre de 2024.
- Incumplimiento reporte Resolución 2175 de 2024, meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
- Incumplimiento reporte archivo FT025 mes de abril 2024: Incumplimiento con el reporte del Formato FT025 del mes de abril de 2024; El inconveniente presentado fue que el proveedor CERTICAMARA no notifico a la institución de una actualización necesaria para poder usar el dispositivo de firma digital, a lo cual el responsable del reporte informo de manera oportuna pero la respuesta recibida fue ya fue inoportuna para la realización del reporte.



La entidad reporta a diferentes entes de control informes trimestrales y semestrales como es el caso de PGIR, Circular Única, Resolución 202, Decreto 2193 de 2004, Resolución 256 entre otros.

Desde Control Interno se enfatiza la importancia del reporte oportuno de informes de Circular Única de la Superintendencia de Salud, para este caso el incumplimiento con el reporte del Formato FT025 repercute directamente en la evaluación gerencial según Resolución 408 de 2018.



Módulo de Información y Comunicación

La Institución cuenta con la oficina de Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) en la cual se reciben las peticiones, quejas y reclamos y de allí se direccionan para las diferentes áreas, respecto a los servicios ofrecidos por la Entidad, la Oficina SIAU se encuentra a cargo de un profesional en psicología quien está encargado de gestionar las reuniones de asociación de usuarios; igualmente a través de los medios electrónicos, tales como la página web institucional (www.hospitalcubara.gov.co), Facebook, pueden colocar alguna PQRSF el cual se le dará el tratamiento y respuesta en los tiempos establecidos.

Se contaba con espacio semanal en programa radial de la emisora local donde se informaba a la comunidad de actividades y servicios de la institución, estilo de vida saludable, entre otros temas de interés, actualmente esta actividad no se ha podido volver a realizar por motivo de daño permanente de la Emisora.

Se cuentan con los mecanismos para identificar la información externa (la recepción de peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias, Buzón de sugerencias etc.), y que están al servicio de la ciudadanía en general, al igual que buzones en diferentes áreas estratégicos.

Se cuenta con diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, Pagina Web Institucional, canal de YouTube) para promocionar las diferentes actividades institucionales.

Se cuenta con Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD) aprobadas por el AGN según la Ley 594 de 2000, y conforme lo establecido por el Archivo General de la Nación en sus diferentes circulares; actualmente la institución se encuentra en proceso de implementación.

Se cuenta con oficina de correspondencia encargada de recepcionar toda la información externa que llega a la ESE, tanto en el correo correspondencia@hospitalcubara.gov.co, como en físico.

Dimensión: Control Interno

- Se estableció cronograma anual de auditoria por parte de Control Interno
- El Asesor de Control interno realizo seguimiento y acompañamiento y cumplimiento al Plan anticorrupción y ley de transparencia.
- Se realiza seguimiento al Cumplimiento y ejecución de actividades PAMEC durante el primer y segundo semestre de 2024 teniendo un cumplimiento de ejecución del 100%.
- Se realizó seguimiento al envío de informes a los diferentes entes de control.



Recomendaciones

- Se debe priorizar la ejecución del Plan Anual de Capacitaciones para poder cumplir con la programación establecida.
- Realizar seguimiento y plan de acción después de realizar el ejercicio de autoevaluación de la resolución 3100 realizada con líderes de área entre los meses de mayo y junio, lo anterior de cara ante posible visita de habilitación por parte de la Secretaria de Salud de Boyacá.
- Continuar la implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD) de acuerdo a los requerimientos esbozados por el Archivo General de la Nación.
- Implementar los trámites del sistema único de información de Trámites SUIT en la plataforma y publicarlos en la página web de la entidad.
- Realizar inducción y reinducción para los servidores que ingresan a la entidad.
- Realizar el Autodiagnóstico de cada uno de los procesos de acuerdo a MIPG.
- Interiorizar acciones en aplicación del Código de Integridad y su interiorización en los funcionarios de la Entidad.

ELABORADO POR:

Ernesto Díaz Contreras
ERNESTO DIAZ CONTRERAS
Asesor de Control Interno
Hospital Especial de Cubará ESE